

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado:	110014003016 2022 00358 00.
Demandante:	FINANZAUTO S.A. BIC
Demandado:	MARÍA DEL PILAR ALDANA MESA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el Despacho:

1.- DAR por terminado el procedimiento por petición expresa de la parte actora².

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas **REX-490**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ARCHIVASE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 07 exp. dig.

² Dto. Pdf. 06 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7144fb08d7ffadffd436835f7becc7cec2188eb4dac86fa5c16d7676366656d0**

Documento generado en 22/06/2022 02:43:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>